





Resolución C

Lima, 26 de diciembre de 2006

N° <u>552-2006</u>- DE/EP/A-6.d.1/02.10.01

Visto el Reglamento de la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO", de Diciembre de 1989.

CONSIDERANDO:

Que, la Sección I, párrafo 3.a, del Reglamento en mención, establece que la "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO", se otorgará a miembros del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, por actos o servicios excepcionales debidamente calificados, prestados a la Defensa Nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra;

Que, de conformidad con lo establecido en la Sección III, párrafos 8.a, 9.a.(3) y 10.a, del Reglamento de la citada condecoración; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" en el Grado de "GRAN CRUZ", al Señor General de Ejército Don José Daniel WILLIAMS ZAPATA, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por estar comprendido en la Sección III, párrafos 8.a, 9.a.(3) y 10.a, del Reglamento de la citada condecoración.

ALLAN WAGNER TIZÓN

Ministro de Defensa

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALAN GARGIA PÉREZ

Presidente Constituciónal de la República